

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el Proceso Ejecutivo, con radicado 2017-00121, comunicando recibido de oficio de la oficina de registro de instrumento públicos de Pensilvania, respecto a la medida cautelar decretada en contra del ejecutado RIGOBERTO MONTOYA GÓMEZ, el cual se agrega al expediente.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania, Caldas, mayo treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el oficio recibido de la oficina de registro de instrumento públicos de Pensilvania, respecto a la medida cautelar decretada, dentro del proceso ejecutivo promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial y en contra de RIGOBERTO MONTOYA GÓMEZ, con radicado 2017-00121, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 067
Fecha 1 de junio de 2021

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PENSILVANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69c046d7d4fa901f3e84faf8e57bf219ec87fe163cb0e097786e717032f991cd

Documento generado en 31/05/2021 09:14:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>